



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, 29 MAR. 2021

00921
DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 55 año 2021 Presentada por Sr(a) JESSICA JACQUELINE SEGOBIA BRAVO , Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para cancelar deuda, por el concepto, PATENTE MUNICIPAL
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 55 año 2021, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **JESSICA JACQUELINE SEGOBIA BRAVO** , Cedula de Identidad [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**,
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
Secretario Municipal (s)

MIGUEL PIZARRO GALLARDO
Administrador Municipal (s)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Depto. De Cobranza (2)
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- ❖ Oficina de Partes (1)

MPG/FIA/MMA/mma

Octavo: Que la compareciente Don (ña) JESSICA JACQUELINE SEGOBIA BRAVO , individualizada previamente en este contrato, expone que se constituye en este acto como fiador y codeudor solidario de Don (ña) PATRICIA ARCOS AROSTICA, aceptando desde luego los plazos, prorrogas y convenios.



MACARENA MOYANO ARAYA
ENC. DEPTO. INSPECCION Y COBRANZAS
I.M. DE VALLENAR

Jessica Segobia 3

JESSICA JACQUELINE SEGOBIA BRAVO
[REDACTED]
DEUDOR

RECEPCION
01 JUN 2018

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Fiscalía General de la Nación.



RECEPCIÓN
01 ABR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA